

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
ORDINARIO LABORAL 1ª INSTANCIA- Radicación: 63001-31-05-003-2020-00044-00

INFORME SECRETARIAL. Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que a la fecha ya se atendió el requerimiento realizado por el Juzgado, respecto a la dirección de notificación de la vinculada MARÍA JAEL JARAMILLO CORREA (archivos 16 y 17). Asimismo, en el archivo 18 reposa constancia secretarial, en la que se informa la verificación de los datos de domicilio de la citada señora. Armenia Quindío, 11 de agosto de 2021.

De esta manera el despacho mediante auto de 12 de agosto del año en curso puso en conocimiento y requirió a la parte para que realizara el trámite de notificación de la vinculada. Sin que a la fecha exista pronunciamiento alguno de la misma.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Armenia, Quindío, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede, advierte el Juzgado que si bien es cierto que COLPENSIONES remitió los datos de domicilio de la vinculada MARÍA JAEL JARAMILLO CORREA (archivo 17), luego de la verificación de los mismos que fuera realizada por la apoderada de COLPENSIONES (archivo 16) y posteriormente por parte del Despacho (archivo 18), se observa que los datos actuales de domicilio de la citada señora JARAMILLO CORREA corresponden a “CARRERA 78 NO. 84B SUR 55 CASA 162 BARRIO BOSA SANDIEGO BOGOTÁ” y correo electrónico joseangeljamphier@gmail.com.

En ese sentido, SE REQUIERE nuevamente a la parte actora para que realice el trámite de notificación de la vinculada.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

DMPS 16/12/2021

MCAF

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d25ea31b7bacc0473ac99ca53be113a9c08ff2c9e8d8c68fccb13d087d4d4be7**

Documento generado en 16/12/2021 05:01:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>